

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS Avda.Décima Región Nº 480 2º Piso Edificio Anexo Intendencia Fono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K Giro: Servicio Público

Nº 001753

ORDEN DE COMPRA

GODIENIO VE	PUERT	OMUNTI		Du	orto Montt	10	do	Abril	1	de 2012	
/ \ \	5	<i>0</i> a.,.	·- · / ·	Fut	PRO IVIOHIL, ,		_ ae	<u> </u>		30 A	
Señor (es): 5	A ULANS	462	rin	1016161	L+DQ.		Ru	t: <u>76.7</u>	10.1	30 - 0	
Programa: Sirvace a entregar	r al portador lo si	guiente:					Teléton	: <u>65</u> -	<u> 207</u>	850	
CANTIDAD	DETALLE							VALOR			
					 			UNITA		TOTAL	
15	BLOCK	C20qu	era	15 ×	20 CM			8:	22	12.825-	
		•									
					- W						
ya											
						<u>) </u>					
						7					
					$\overline{/}$						
					<u> </u>						
`		•					Ì				
	<u>. </u>			/			<u> </u>				
			$\overline{}$,			<u></u>			
	1										
	1	/			·						
	 										
									-//		
	<u> </u>		- 1 -	· •	T				, []		
	IMPUTACIO	N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	N	MONTO				ETO	 \$ 	10.777-	
							SEJO N	ACO	 \$ 	2.048.	
NACIONAL		4,				<i> </i>	TO	DTAL S	X \$	12.825-	
, oo. *		$\downarrow \downarrow \downarrow \downarrow$				/* 1	DIREC	П	W		
ARCALAN A		1))		-		REGIO E LOS L	ON AGOS			
1380 X	XM/n	MINIV				1/2	E LOS L	4	//		
100 C	ENU JU	<u>UUUUU</u>				1/6	///IPA	VASA	4_	<u> </u>	
M AULTURA		nistración	1			0		ESCO	Reg	ional	
KAHSON	egionande la v	Cultura y las Ar	tes			Co	nsejo ki	egionai de	la Cu	ltura y las Artes	
	(_) _	2			NOTAL	4 414	.1	L	\ Facture	
							como re	equisito prev	rio para	nento a su Factura su cancelación.	
VeBo I		o Program					3- Esta O		npra tier	ne una vigencia de l a de emisión.	
₹/~ F<~	HODGETASA	ALL/KAMPOM	2			Di .	30 otas	a contar ne	la recui	a de emision 👚	



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR ADQUISICION DE MATERIAL DE LIBRERIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO

CONSEJO NACIONAL DE LA CUJTURA Y LAS ARTES

1 9 ABR 2012

DOCUMENTO TOTALMENTE

EXENTA Nº 373

PUERTO MONTT, 19 DE ABRIL DE 2012

VISTOS:

TRAMITADO

La Solicitud de Compra Nº 104, del 17 de Abril de 2012, de la Encargada del Programa Acceso Regional, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012 en la Resolución Nº 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 104, se ha requerido la adquisición de material de librería, de acuerdo a Orden de Compra y Solicitud de compra adjunta, para la realización del taller "Pirograbado en tejuelas de alerce" el día 2 de mayo de 2012 en la comuna de Puerto Octay, en el marco de la ejecución del Programa Acceso.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

• SOCIEDAD COMERCIAL MI LIBRERÍA LTDA., RUT No 76.118.130-0 RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor SOCIEDAD COMERCIAL MI LIBRERÍA LTDA., RUT No 76.118.130-0, adquisición de material de librería, de acuerdo a Orden de Compra y Solicitud de compra adjunta, para la realización del taller "Pirograbado en tejuelas de alerce" el día 2 de mayo de 2012 en la comuna de Puerto Octay, en el marco de la ejecución del Programa Acceso, por la suma única y total de \$12.825.- (Doce mil ochocientos veinte y cinco pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1753.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.



DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo